UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 421-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 3075-2023-UNSCH-CU de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el calendario de actividades académico-administrativas 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en remplazo del calendario de actividades académico-administrativas 2023-I, estableciéndose dichas actividades de manera presencial;

Que, en tal sentido las actividades académicas, incluidas las sustentaciones se harán de manera presencial, por lo que debe de ponerse de conocimiento de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su cumplimiento;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER que las sustentaciones (tesis y expedientes judiciales) se desarrollaran de manera presencial.

Artículo 2°.- PONER de conocimiento de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

EFP
DACJ
OOGO/cazp